

Núm. 222

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Viernes 13 de septiembre de 2024

Sec. II.B. Pág. 113277

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN I OCAL

Resolución de 26 de agosto de 2024, del Ayuntamiento de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja (Burgos), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Burgos» número 245, de 28 de diciembre de 2022, se han publicado las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Una plaza de Técnico Medio Responsable de Instalaciones Deportivas, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre/ estabilización.

Una plaza de Oficial 1ª Matarife, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre/estabilización.

Una plaza de Oficial 2ª Encargado Jardinería, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre/estabilización.

Una plaza de Conserje Polideportivo, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre/estabilización.

Una plaza de Oficial 2ª Mantenimiento Piscinas, de la plantilla de personal laboral fijo-discontinuo, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre/ estabilización.

Dos plazas de Personal Limpieza Interiores, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre/estabilización.

Una plaza de Conserje de Colegio, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre/estabilización.

Una plaza de Peón Limpieza, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno reservado a personas con discapacidad.

Dichas bases fueron rectificadas en los términos publicados en el «Boletín Oficial de la Provincia de Burgos» número 33, de 15 de febrero de 2024, el «Boletín Oficial de la Provincia de Burgos» número 85, de 3 de mayo de 2024.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las propias bases.

Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, 26 de agosto de 2024.–El Alcalde, Adrián Serna Del Pozo.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X